

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

206**MADRID NÚMERO 36**

EDICTO

Don Manuel López Jara, secretario de lo social del número 36 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Julio Bravo de Soto, doña Yassine Mrabet, doña María Jesús Arnés Garrido, don Juan Cruz Robles Gómez, don Roberto Robles Zamora, don Jaime García del Mora, don Said Ezzahouri, don Abdeslam Ezzahouri, don Ahmed Madrohua, don Mohamed Ezzahouri, don Pedro Gallego Conde, don Omar Ezzahouri, don Baghdad Ezzahouri, don Alberto Solís Zazo, don Juan Antonio Solís Reyes y don José López Muñoz, contra Fondo de Garantía Salarial y “Avanza Level, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 149 de 2012, se ha acordado citar a “Avanza Level, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de abril de 2012, a las nueve y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 36, sito en la calle Princesa, número 3, novena planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a “Avanza Level, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 29 de febrero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/8.884/12)